



GENERO, MUJER Y DESARROLLO

Marco para la Acción del IICA en
América Latina y el Caribe



ICA
M-A1/SC
3-12

¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y a las nuevas necesidades del hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 33 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una amplia presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 16 Observadores Permanentes, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del hemisferio.

El Plan de Mediano Plazo 1987-1993, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional. Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco Programas que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercio e Integración; y Sanidad Agropecuaria.

Los Estados Miembros del IICA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Fungen como Observadores Permanentes: Alemania, Austria, Bélgica, Comunidades Europeas, España, Federación de Rusia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Portugal, Reino de los Países Bajos, República Arabe de Egipto, República de Corea y Rumania.

IICA-CIDIA

ISSN-0534-5391

IICA



Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

10 N / 1993

IICA — CIDIA

GENERO, MUJER Y DESARROLLO

Marco para la Acción del IICA en América Latina y el Caribe

Elaborado por:
Fabiola Campillo ✓
María Angélica Fauné

Mayo 1993

PROGRAMA III
ORGANIZACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO RURAL

1.1
0.17 130
1.1
B. 107014

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Mayo, 1993.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA.

Las ideas y planteamientos contenidos en los artículos firmados son propios de los autores y no representan necesariamente el criterio del IICA.

El Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA), a través de su Servicio Editorial e Imprenta, es responsable por la revisión estilística, levantado de texto, montaje, fotomecánica e impresión de esta publicación.

Campillo, Fabiola

Género, mujer y desarrollo : marco para la acción del IICA en América Latina y el Caribe / Fabiola Campillo, María Angélica Fauné — San José, C.R. : Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Programa de Organización para el Desarrollo Rural, 1993.

56 p. ; 28 cm — (Serie Publicaciones Misceláneas / IICA, ISSN 0534-5391 ; no. A1/SC-93-12)

1. Género. 2. Mujeres rurales — América Latina. 3. Mujeres rurales — Caribe. 4. Desarrollo rural América Latina. 5. Desarrollo rural — Caribe. I. Fauné, María Angélica. II. IICA. Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural. III. Título. IV. Serie.

AGRIS E51

DEWEY 305.4

SERIE PUBLICACIONES
MISCELANEAS

ISSN-0534-5391
A1/SC-93-12

Mayo, 1993
San José, Costa Rica

00000777

INDICE

PRESENTACION	5
INTRODUCCION	7
I. RASGOS PRINCIPALES DE LA PROBLEMÁTICA DE GÉNERO Y MUJER EN LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL	11
1. Definiciones	11
2. Sesgo Masculino en la Percepción y Definición del Sector Agropecuario	11
3. La Naturaleza de la Participación por Género en la Agricultura	14
4. Principales Factores que Limitan la Contribución de las Mujeres a la Agricultura y al Desarrollo Rural	17
5. Las Mujeres en las Estrategias de Desarrollo Rural	19
6. Desarrollo Organizativo de las Mujeres	21
7. Desarrollo de una Nueva Institucionalidad	22
8. Principales Conclusiones	22
II. EL IICA: PRINCIPALES AVANCES EN EL TEMA GÉNERO, MUJER Y DESARROLLO	25
III. MARCO CONCEPTUAL: EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL DESARROLLO	29
1. La Concepción del Desarrollo Rural	29
2. La Perspectiva de Género en el Desarrollo Rural	29
3. Los Dos Enfoques Conceptuales y Metodológicos: Mujer en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED)	30

IV. ESTRATEGIA PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GENERO EN LA MODERNIZACION AGRICOLA Y EL DESARROLLO RURAL	33
1. Objetivos	33
2. Aplicación de la Estrategia	33
3. Principales Areas de Acción	35
4. Actividades por Area	35
5. Actividades Prioritarias para 1992-1993	37
ANEXO. PARTICIPACION DE LOS PROGRAMAS Y UNIDADES OPERATIVAS EN LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DEL IICA EN GENERO, MUJER Y DESARROLLO	45
BIBLIOGRAFIA	49

PRESENTACION

El IICA ha venido promoviendo en los últimos años una concepción de crecimiento y desarrollo de la agricultura incluyente para los diferentes actores y estamentos de las sociedades rurales de América.

La democratización del mundo rural, la reconversión productiva de los pequeños agricultores, la lucha contra la pobreza y la modernización de procesos y relaciones agrícolas, están íntimamente vinculados con una ampliación de la base de participación, en la cual se cuentan, entre otros, las mujeres.

En este contexto y consciente de que las mujeres rurales en sus diferencias socioeconómicas, étnicas y de sistemas de producción constituyen un recurso humano fundamental en el sector, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha creído necesario integrar de manera sistemática las consideraciones de género en su propio trabajo, en las actividades de cooperación técnica a los países miembros y en sus relaciones con otros organismos internacionales.

Para aproximarse a este objetivo y superar las deficiencias y limitaciones que hasta ahora han presentado las estrategias de modernización agrícola y los programas de desarrollo rural para incorporar a las mujeres, el IICA ha elaborado a través de la instancia especializada sobre Género, Mujer y Desarrollo, bajo la coordinación del Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural, el presente documento.

Este ha sido aprobado como Marco para la Acción, ya que define la perspectiva conceptual y estratégica del Instituto sobre el tema, y fija las líneas principales de la acción que se propone llevar a cabo: contribuir a que la modernización y el desarrollo rural sean sostenibles en términos de la participación de hombres y mujeres en condiciones de equidad. Su mérito radica en haber sabido sistematizar la rica experiencia que el Instituto ha venido acumulando en este terreno desde los años setentas, y redimensionarla a las nuevas exigencias del presente.

El lector no especializado podrá encontrar aquí datos sobre la naturaleza y características de la aún velada contribución de las mujeres a la agricultura de América Latina y el Caribe, así como información acerca del tipo de actividades que el IICA promueve en los diferentes países de la región en favor de las mujeres rurales, y de manera particular, sobre los esfuerzos que se están realizando a nivel institucional para sensibilizar, capacitar y adiestrar a los profesionales del sector, en el conocimiento y manejo del tema.

Esperamos con este Marco de Acción facilitar a los directivos y profesionales del sector agropecuario, especialmente a los ministerios de agricultura, así como a las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de productores, a los expertos, Directores de Programas y Representantes del IICA en los países, la incorporación del tema en su quehacer específico. Al mismo tiempo, presentar a las diferentes agencias de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales, las acciones y los principales avances del IICA en este campo.

**Manuel O. Chiriboga
Director Programa III:
Organización y Administración para
el Desarrollo Rural**

INTRODUCCION

En la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) que tuvo lugar en Madrid, España, en septiembre de 1991, se señaló la urgente necesidad de darle un nuevo protagonismo al sector agropecuario en los procesos de cambio y modernización que están viviendo las economías y sociedades de la región. Se precisó que ese propósito debía fortalecer las relaciones entre la agricultura y el resto de los sectores económicos, incorporar a los pequeños productores al proceso de modernización y de toma de decisiones, y compatibilizar las demandas productivas del presente con las de las generaciones futuras, preservando los recursos naturales y el ambiente.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992, ha plasmado también, mediante la llamada Agenda 21, su compromiso político al más alto nivel, para convocar a naciones, organismos internacionales, regionales y subregionales, así como a las organizaciones no gubernamentales, a unirse en un compromiso global para un desarrollo sostenible.

En este marco, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha postulado por medio del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe (PLANALC) que la apertura económica de la región, al interior de un contexto mundial competitivo, está relacionada, precisamente, con el posible papel que en él puede tener el sector agropecuario, entendido este como sector ampliado. Las tres características centrales que el PLANALC ha fijado para el sector: la modernización productiva e institucional, la equidad y la sostenibilidad parten del supuesto de que existe una relación consustancial entre modernización agrícola y democracia.

Estas constituyen dos desafíos fundamentales para los países de América Latina y el Caribe (ALC), donde la modernización agrícola ha tendido más bien a concentrarse en algunas regiones, en determinados rubros productivos y en ciertos tipos de productores, excluyendo un amplio sector, en particular los pequeños productores. Las mujeres, por su parte, han resultado doblemente excluidas, ya que a su situación de pequeñas productoras, campesinas o pobres rurales, se añade la discriminación por su condición de género.

El IICA, consciente de la importancia de promover la participación integral de las mujeres en los procesos de desarrollo y reactivación del sector agropecuario en ALC, ha avanzado en una serie de disposiciones que orientan su acción institucional. Resoluciones de la Junta Interamericana

de Agricultura (JIA) y del Comité Ejecutivo han encauzado la acción del Instituto en esta área de trabajo¹.

La X CIMA consideró que la redefinición del papel del sector agropecuario en la modernización "requerirá de la participación de todos los sectores de la sociedad como integrantes del proceso" y recomendó "que el IICA intensifique su labor con el fin de promover y aumentar la participación de organizaciones de productores, grupos de mujeres y ONG's en el proceso de desarrollo rural" (IICA-CIMA/Res. 15-1:517, 1992).

La CNUMAD también reconoció que para lograr un nuevo modelo de desarrollo y para la efectiva puesta en práctica de los objetivos, políticas y mecanismos acordados por los gobiernos en todas las áreas, se requiere "del compromiso y la participación de todos los grupos sociales". Recomienda "que las mujeres deben participar plenamente en la adopción de decisiones y en la ejecución de acciones encaminadas al desarrollo sostenible" (Conferencia de las Naciones Unidas. . . , Programa 21, Cap. 24).

Tomando en consideración estas disposiciones, el IICA definió el carácter interprogramático del área de trabajo en Mujer y Desarrollo Rural, con lo cual diversas unidades técnicas participan en esta tarea. Asimismo, asignó al Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural, la responsabilidad de su coordinación.

El propósito de este documento es presentar un marco conceptual, metodológico y operativo que le permita al IICA aproximarse a una comprensión amplia de las condiciones de las mujeres productoras y campesinas en el hemisferio, y avanzar en el desarrollo de una estrategia institucional adecuada, para orientar y encaminar acciones tendientes a que el nuevo enfoque de modernización agrícola que se impulsa a partir de la Declaración de Madrid, sea incluyente y sostenible en términos de género.

En otras palabras, que permita la participación de hombres y mujeres en condiciones de equidad, propicie la eliminación de las discriminaciones contra las mujeres rurales y valore su trabajo, contribuya a reducir la pobreza y garantice la eficiencia de los procesos productivos y de las acciones de desarrollo, mediante una adecuada inserción de las consideraciones de género en las políticas, programas y proyectos del Instituto y de los Estados Miembros.

Esta publicación ha sido aprobada por el IICA, a través del Comité de Desarrollo Estratégico (CODE) en su sesión del 12 de agosto de 1992. La resolución 35-92² confirma su aceptación, incluidas las prioridades de acción aquí propuestas. Para efectos de coordinar las acciones tendientes a operacionalizar el tema a nivel del Instituto, el CODE decidió conformar un "grupo de puntos focales en género y desarrollo" (Res. 36-92) en el que participan representantes de las diferentes unidades técnicas.

1 Ver Resolución 159 (V-O/89), IICA-JIA/Res. 202 (V-O/91) e IICA-CIMA/Res. 15-91.

2 Ver Acta Reunión CODE, 12/1992.

Se ha estructurado en tres partes. En la primera se hace un análisis sintético de los rasgos principales de la problemática de género y mujer en la agricultura y el desarrollo rural, con especial énfasis en las "inequidades" que limitan la contribución femenina, pero señalando al mismo tiempo las potencialidades. En la segunda parte, se definen brevemente el enfoque y las premisas conceptuales desde las cuales se analiza la problemática de género, mujer y desarrollo, las que constituyen el marco en el que se inscribe la estrategia que se ejecutará. La última parte expone la estrategia y una definición de las principales líneas de acción para el fortalecimiento institucional, la cooperación a los países y las relaciones interagenciales con respecto al género en el desarrollo.

I. RASGOS PRINCIPALES DE LA PROBLEMÁTICA DE GÉNERO Y MUJER EN LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL

1. Definiciones

Para efectos de este documento y del trabajo futuro en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se entiende por género una categoría social que trasciende las diferencias biológicas entre los sexos y se concentra en las diferencias y desigualdades de roles entre hombres y mujeres por razones del contexto socio-económico, las condiciones históricas y políticas, los patrones culturales y religiosos de las diversas sociedades en las cuales ellos y ellas interactúan. Mientras las diferencias por sexo son biológicas e inmutables, las de género son diversas y transformables de acuerdo con el desarrollo específico de cada sociedad.

Para una mejor aproximación a la caracterización de la problemática de género, mujer y desarrollo se adoptará la útil distinción retomada por Kate Young entre "condición" y "posición de la mujer". Por condición se entiende el estado material en el cual se encuentra la mujer; por posición la ubicación social y económica de las mujeres respecto a los hombres (Young, citado por Guzmán *et al.* 1992).

2. Sesgo Masculino en la Percepción y Definición del Sector Agropecuario

Por muchos años, los analistas y planificadores del sector agropecuario y del desarrollo rural han venido trabajando con el supuesto erróneo de que la actividad agropecuaria en América Latina y el Caribe (ALC) es fundamentalmente de naturaleza masculina: los hombres son los agricultores, los productores, los que realizan la mayor parte del trabajo en el campo; las mujeres, en cambio, se limitan a las actividades domésticas (Boxerup 1970; Van Herpen 1991).

Esta percepción de lo agrario como un conjunto de sistemas masculinos ha sido reforzada por las propias estadísticas oficiales, las que han subestimado la participación femenina en la PEA agrícola. Los censos y encuestas sobre hogares se diseñan bajo el mismo supuesto: "los activos"

son los hombres, porque por definición son ellos los agricultores, mientras las mujeres son las "inactivas", por su *status* de "amas de casa". En esta aproximación se desconoce el hecho de que ellas realizan actividades productivas tanto en la parcela como en la propia esfera doméstica.

Según estos cálculos oficiales, las mujeres representan sólo el 12% de la fuerza laboral agrícola de los países de ALC (Cuadro 1).

Cuadro 1. Participación de las mujeres en la PEA agrícola en ALC 1980 (en porcentajes).

País/Región	PEAAF*
Brasil	13.2
México	14.3
América del Sur Tropical	8.1
América Central	2.8
El Caribe	28.5
América del Sur Templada	5.1
América Latina y el Caribe	12.0

* PEAAF: PEA agrícola femenina.

Fuente: Bonilla 1990.

Sin embargo, los resultados obtenidos tanto en las investigaciones y estudios realizados por expertas en el tema que han analizado diferentes sistemas de producción, zonas agroecológicas y relaciones de trabajo, así como los esfuerzos emprendidos en materia de reestimación de la PEA agrícola femenina en diferentes países de la región, refutan de manera tajante esta percepción y estereotipo que ha predominado en el sector:

- Los esfuerzos emprendidos en varios países por mejorar la recolección y el análisis de los datos estadísticos, arrojaron resultados sorprendentes acerca de la magnitud de la subestimación de la PEA agrícola femenina. Entre ellos cabe destacar el ejercicio realizado en Colombia (Cuadro 2), que permitió, mediante el procedimiento de contabilizar como "activas" a las personas que habiendo sido registradas como inactivas realizaban actividades no domésticas, elevar la participación femenina en la PEA rural del 29% al 47%, y mostrar además que las mujeres constituían el 78% del total de las personas no registradas como económicamente activas (Ayala 1991).

Cuadro 2. Colombia: Reestimaciones de la PEA rural femenina, 1988 (en miles de personas).

Registro	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Registrados	4945	80.7	3560	71.9	1385	28.1	100.0
No registrados	1178	19.2	258	21.9	920	78.1	100.0
Total	6123	100.0	3818	—	2305	—	

Fuente: Encuesta de Hogares Rurales 1988, datos desagregados por Ayala 1991.

En esa misma línea, el estudio realizado recientemente por el IICA en cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID): La Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en Centroamérica y Panamá (1993), arroja resultados significativos acerca de la subestimación de la PEA agrícola femenina y del número de mujeres productoras de granos básicos. Utilizando diversas fuentes de datos secundarios³, fue posible, de acuerdo con las encuestas realizadas en la investigación, asociar una mujer productora por cada unidad productiva menor de 20 hectáreas y demostrar que la participación femenina en la PEA agrícola de la región fluctúa entre un 20% y un 35% y no entre un 5% y un 12% como registran las cifras oficiales. Al mismo tiempo, revelar que las mujeres productoras de granos básicos son más de 800 000 y no 163 000 como señalan las estadísticas (Cuadro 3).

También deben destacarse en materia de reestimación de la población económicamente inactiva (PEI) los esfuerzos realizados en Honduras con la Encuesta Demográfica Nacional de 1983. Al ampliar la definición de trabajo y preguntar a las mujeres que se declararon inactivas si realizaban actividades para generar ingresos, la tasa de participación de éstas pasó de 28% a 58% (Howard Borjas 1990).

- Las investigaciones y estudios que se han venido realizando en ALC, han puesto de relieve que la división del trabajo por género en la agricultura es mucho más heterogénea y compleja de lo que los patrones culturales permiten entrever a primera vista; las mujeres participan en la actividad agropecuaria, y esa participación, especialmente en las pequeñas unidades de producción, no tiene un carácter eventual y complementario, sino que por el contrario, es estructural, regular y permanente.

En 1983, en la sierra ecuatoriana, por ejemplo, se estimó que el 80% del trabajo de la finca estaba a cargo de las mujeres que sustitúan a los varones y jóvenes de ambos sexos migrantes (Van Crowder 1987). En Colombia el 17.7% de los hogares rurales cuenta con

3 En Costa Rica se empleó la información de las Encuestas de Hogares sobre población económicamente activa e inactiva; en el caso de Panamá se usó el censo agropecuario y para el resto de los países de la región se combinaron los datos de encuestas sociodemográficas con los informes del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica y Panamá (CADESCA) sobre la estructura y la población agraria productora de granos básicos.

jefatura femenina (Cordini 1991). En Centroamérica, el porcentaje de mujeres que dicen no tener compañero o que se identifican como jefas de hogar o están al frente de sus parcelas fluctúa entre 27% y 48%, siendo el Salvador y Guatemala los que presentan porcentajes más elevados (IICA/BID 1993).

Cuadro 3. Centroamérica: Reestimaciones de la PEAAF y "mujeres productoras" (1993).

País	Cifras oficiales		Reestimaciones	
	PEAAF %	# Mujeres product. (en miles)	PEAAF %	# Mujeres product. (en miles)
Costa Rica	8.0	6.8	24-28	60-180
El Salvador	12.4	60.2	29-35	110-160
Honduras	5.7	20.4	20-25	130-170
Panamá	5.0	3.6	25-28	50-55
Nicaragua	12.0	14.0	20-25	90-120
Guatemala	8.9	58.3	24-28	300-400
Centroamérica	5.0-12.4	163.3	20-35	740-985

Fuente: Estudio IICA/BID 1993.

En Brasil, el 60% de las mujeres campesinas trabaja en la agricultura; en las islas de Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Dominica y Santa Lucía, el 16% de los agricultores responsables de las unidades de menos de dos hectáreas son mujeres; en el oriente antioqueño de Colombia el 64% de las mujeres participa en las actividades agrícolas y contribuye con el 15% de la mano de obra total (Teixeira y Galaina, citado por Van Herpen 1991). En Centroamérica entre el 70% y el 80% de las mujeres campesinas realizan regularmente labores agropecuarias con un promedio de cuatro horas diarias (IICA/BID 1993).

3. La Naturaleza de la Participación por Género en la Agricultura

Numerosos estudios realizados en las últimas dos décadas permiten llegar a las siguientes conclusiones:

- Entre los factores que determinan la participación diferenciada de hombres y mujeres en la agricultura pueden mencionarse: las relaciones de producción imperantes, las diferencias en los sistemas agrícolas, el tamaño de las explotaciones y los niveles de pobreza rural que determinan estrategias de sobrevivencia específicas, así como la vinculación de las unidades de producción a los mercados locales. Además, inciden variables como la estructura y composición familiar por edad y sexo, y los flujos migratorios, el origen étnico y racial. Como tendencia general, la participación femenina rural es mayor entre las unidades más pobres, de menor extensión y cuando los hombres y jóvenes de ambos sexos migran para

generar ingresos monetarios fuera de la parcela. Con la crisis económica sufrida por muchos países de la región, se ha hecho más flexible la división del trabajo por género.

- En líneas generales, la división del trabajo presenta los siguientes rasgos: a) mujeres y hombres comparten las tareas productivas, con arreglos diferenciados según el tipo de cultivos, el tipo de actividad y los patrones culturales; b) las mujeres y las(os) niñas(os) son responsables de manera exclusiva de las actividades reproductivas entre las cuales se incluyen el acarreo de agua y leña, sólo excepcionalmente los varones comparten este tipo de trabajo; c) mujeres y hombres comparten las tareas comunitarias, concentrando ellas las de tipo social y ellos las de tipo productivo, toma de decisiones y la representación formal de la unidad familiar.
- Esos rasgos se modifican según la clase y el estrato social de pertenencia, dando como resultado diferentes tipos de mujeres rurales, como son las productoras agrícolas y rurales en unidades minifundistas, las trabajadoras asalariadas agrícolas o industriales, las productoras en unidades pequeñas que contratan mano de obra en ciertas etapas del ciclo de producción, las amas de casa que administran la tareas domésticas pero no participan en las productivas y las propietarias de medianas y grandes extensiones que contratan mano de obra y pueden administrar directamente la producción agrícola o delegar este trabajo.
- En lo que respecta a las categorías ocupacionales, la mayoría de las mujeres rurales se sitúa entre las más atrasadas: las cifras señaladas en 1988 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la región indican que un porcentaje muy elevado de mujeres que participan en la agricultura trabajan como ayudantes familiares sin remuneración, y estas son precisamente las que no registran las encuestas (Cuadro 4). Cuando trabajan como asalariadas cuentan con condiciones de contratación y remuneración menos favorables que los varones y en la mayoría de los casos son trabajadoras temporales. Como ejemplo, en Brasil, el 62% de las obreras agrícolas trabaja temporalmente frente al 41% de los hombres y reciben salarios inferiores a los de éstos (Suárez y Libardoni 1992).

Cuadro 4. ALC: Participación femenina en la agricultura, por categoría ocupacional, 1988 (en porcentajes).

País/Región	Ayudante familiar	Trabajadora cuenta propia	Jornaleras
Brasil	35.7	17.1	47.2
México	35.4	44.0	20.1
América Sur Tropical	53.7	18.9	23.8
América Central	14.1	64.0	19.1
El Caribe	18.0	11.4	64.5
América Sur Templada	30.2	43.0	24.9
ALC	32.5	20.9	44.5

Fuente: OIT 1988.

- **Los cultivos en los cuales la división del trabajo por género es más flexible y las mujeres tienen una amplia participación en ALC son las leguminosas, la papa, las hortalizas, las frutas y los cereales producidos en pequeñas unidades de producción. Las tareas que ellas realizan más frecuentemente son selección y producción de semillas, siembra, deshierba y cosecha. La producción de alimentos, tanto para autoconsumo como para los mercados, concentra un amplio porcentaje de la fuerza de trabajo femenina en la agricultura.**

En cultivos de exportación tradicionales y no tradicionales, como café, banano, flores y frutas, las mujeres trabajan en tareas de viveros, recolección y poscosecha, mientras que los varones se concentran en labores de preparación del suelo, siembra y comparten las tareas de cosecha (Medrano 1982; Silva 1982). Como tendencia general, cuando se introduce tecnología mecanizada y la actividad se valoriza, el trabajo femenino es sustituido por fuerza de trabajo masculina (FAO 1989).

- **En la producción pecuaria de las pequeñas unidades de producción, tradicionalmente los varones se ocupan del pastoreo y manejo del ganado mayor, para el cual las mujeres realizan el ordeño y el procesamiento de la leche y tareas de sanidad animal (Bonilla 1990; Fernández 1989); manejan, además, la ganadería menor (aves de corral, cerdos, ovejas, entre otros). Estas actividades que muchas veces no son contabilizadas en la economía agropecuaria son determinantes para la sobrevivencia de las unidades campesinas pobres, por cuanto en la mayoría de los casos representan la única fuente de proteína de origen animal que los miembros de la familia pueden consumir, al tiempo que constituyen formas de ahorro para responder a necesidades de inversión económica y social.**
- **Las actividades de poscosecha en las unidades familiares son realizadas fundamentalmente por las mujeres, especialmente las labores de traslado interno, desgrane, lavado, secado y almacenamiento. En cuanto a la transformación de los principales productos de las pequeñas unidades (granos, frutas, leche, carne, entre otros) se constata que dicha actividad descansa prácticamente en manos de las mujeres.**
- **En la comercialización de los productos en el sector de la pequeña producción, los estudios demuestran que las mujeres tienen una participación significativa en la mayoría de los países de la región. Ellas venden al detalle granos, vegetales, frutas, animales menores y productos procesados en mercados locales; mientras que los hombres controlan más directamente la venta al por mayor de los productos de la unidad familiar. En los países andinos y en los del Caribe, el porcentaje de mujeres vinculadas a la comercialización de alimentos en zonas rurales y urbanas es elevado. Tal es el caso de Haití, en donde el 97% de los vendedores de alimentos son mujeres (Balarezo 1991).**
- **En relación con los recursos naturales y el ambiente, aunque hombres, mujeres y niños (as) se ven igualmente afectados por el deterioro ambiental, las formas como ellos y ellas se vinculan y participan en el manejo de los mismos es diferente. Las mujeres se muestran relativamente mejor entrenadas que los hombres en la solución del problema ambiental y en la búsqueda de "alternativas de desarrollo sostenible", precisamente por el conocimiento que han ido acumulando a través de su experiencia cotidiana como productoras de granos,**

de hortalizas, de plantas medicinales, como recolectoras y acarreadoras de leña y agua para el consumo doméstico.

Pero como han revelado la mayoría de los estudios, a pesar de que ellas aparecen mejor entrenadas, son las que tienen menos posibilidades para participar en la búsqueda de alternativas de desarrollo sostenible, por cuanto están excluidas de las decisiones que se toman al respecto (Howard Borjas 1992).

- Por último, cabe destacar la creciente feminización de la agricultura y de la economía campesina en particular, tanto por el crecimiento de las tasas de participación femenina en la PEA agrícola, como por el aumento en el número de mujeres jefas de hogares rurales, que son "de facto" responsables por la gestión de unidades agrícolas y el aporte de la mujer al ingreso de la familia. Estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO (1986), calculan que aproximadamente el 50% del ingreso de la familia campesina proviene de actividades realizadas por mujeres, y que entre el 20% y el 35% de los hogares rurales han podido escapar de la situación de pobreza gracias a ese aporte.

4. Principales Factores que Limitan la Contribución de las Mujeres a la Agricultura y al Desarrollo Rural

La contribución de las mujeres a la agricultura, como queda de manifiesto en lo hasta aquí mencionado, no se refleja en el grado y las formas de participación de los actores sociales en las políticas y programas de desarrollo, ni en los beneficios que de ellos pueden derivarse.

■ Condición jurídica

A la discriminación legal que aún perdura en algunos países de la región en lo que al acceso de las mujeres a bienes y recursos de producción se refiere, se añade una rígida discriminación en el plano valorativo y en la esfera cívica que limita considerablemente el ejercicio de sus derechos (FAO 1990).

Un ejemplo claro son las limitaciones a la capacidad de la mujer casada establecidas en el Código Civil de diferentes países de ALC. Por ejemplo, en lo que respecta a los bienes, en Chile, el marido es el administrador y el representante de la sociedad conyugal en el régimen matrimonial de comunidad de bienes; en República Dominicana, el marido es el administrador de los bienes aun en el régimen de separación de bienes; en Guatemala, el marido es el administrador de los bienes en el régimen de comunidad de bienes y de ganancias.

En lo que respecta a las limitaciones a su persona, en El Salvador la ley establece que la mujer tiene la obligación de obedecer al marido. En relación con las limitaciones al derecho de residencia, en Nicaragua la residencia de la mujer debe ser la del marido, lo mismo sucede en República Dominicana. Respecto a las limitaciones a la libertad de trabajo en Bolivia, Guatemala,

México y Paraguay, el marido puede obligar a la mujer a abandonar el trabajo cuando considere que los hijos y el funcionamiento del hogar así lo ameriten (FAO 1990).

Pero, sin duda, lo que más afecta a la mujer rural en muchos países es, por un lado, el no reconocimiento legal de la "unión de hecho"; por el otro, la falta de coherencia entre su reconocimiento legal y las normas civiles y agrarias en materia de sucesiones: en Perú, aunque se reconoce legalmente la unión de hecho, las mujeres no casadas no forman parte de la clientela legitimada para aspirar a asignaciones de tierra; en Chile y en El Salvador la mujer en unión de hecho queda absolutamente desprotegida en la sucesión (FAO 1990).

■ Patrones culturales

Los patrones culturales vigentes en las sociedades latinoamericanas también limitan la contribución de las mujeres a la agricultura y al desarrollo, pues sostienen ideales de comportamiento en los cuales la línea divisoria entre los roles para mujeres y hombres es muy rígida; esto se agrava en las zonas rurales. Dicha asignación legitima una concepción patriarcal de la organización social en la cual las mujeres son subordinadas a los varones, sean ellos padres, esposos, hijos, jefes, dirigentes, etc., al tiempo que subliman las funciones domésticas como tareas de exclusivo dominio femenino. La escuela, la socialización intrafamiliar, los medios de comunicación masiva y demás instancias por las que transitan la cultura y la ideología, refuerzan estos patrones, haciendo difícil la percepción y valoración de la participación de las mujeres en otros roles, a pesar de que la dinámica económica y social les exija ejercerlos.

■ Condiciones sociales

Estas no favorecen el ejercicio de las tareas tradicionalmente consideradas de exclusiva competencia de las mujeres. Los indicadores de calidad de vida referidos a salud, saneamiento ambiental, educación y niveles de ingreso y pobreza son desfavorables para las mujeres comparados con los varones, con la excepción de la esperanza de vida al nacer.

■ Obstáculos normativos en el acceso a los recursos productivos

Tierra

La mayoría de las mujeres rurales tienen limitaciones para acceder a este recurso, debido a las restricciones que impone el Código Civil y al predominio de la línea masculina que rige los derechos consuetudinarios de herencia de la propiedad agraria en la mayoría de los países de la región. Las nuevas legislaciones agrarias y cooperativas y las propias reformas agrarias han tendido a reproducir y a reforzar esta situación. A modo de ejemplo, puede citarse el caso de Costa Rica: del total de beneficiarios de tierra, entre 1963 y 1988, sólo el 16% correspondió a mujeres (IICA/BID 1993).

Crédito

El crédito dirigido a los pequeños productores no ha beneficiado tampoco a las mujeres, las que se ven doblemente excluidas por el hecho de que el sistema bancario exige como condición para calificar como sujeto de crédito, el ser propietario(a) o socio(a) de cooperativas. El estudio IICA/BID realizado en Centroamérica y Panamá, confirma que las restricciones se centran no sólo en la demanda, sino también en la oferta. En el Banco Nacional de Costa Rica, principal fuente de crédito del sector de la pequeña producción, de las 8000 operaciones realizadas en Crédito Rural en 1992, sólo 20 fueron para mujeres. En cambio, en los bancos comunales, las mujeres representan el 30% de la clientela de los créditos agropecuarios.

Tecnología

En lo que respecta a la tecnología y a la asistencia técnica, el acceso de la mujer ha sido prácticamente nulo ya que ha estado dirigida de manera exclusiva a los varones, precisamente porque prevalece la concepción de que los hombres son los que trabajan en la agricultura.

Los programas de investigación también han operado con el supuesto de que la tecnología es "neutra" por género, desconociendo que una parte importante de las labores agropecuarias son realizadas por mujeres. Lo mismo ha sucedido con los procesos de capacitación, que han terminado reproduciendo una rígida división del trabajo, dando entrenamiento técnico a los varones y capacitación para el hogar a las mujeres.

La investigación IICA/BID reveló que las mujeres productoras de granos básicos sí están interesadas en capacitarse técnicamente. Al preguntarles respecto a las áreas de interés sobre las cuales les gustaría recibir capacitación respondieron lo siguiente: fitosanitaria (25.8%), cosecha (10.9%), preparación de terreno (13.7%), poscosecha (15.5%), siembra (16.5%), comercialización (17.6%). Precisamente en las actividades y labores donde su participación es más significativa. Un estudio realizado por Sara-Lafosse (1983) en el Perú demostró que sólo el 7% de las mujeres rurales había recibido algún tipo de capacitación técnica en fertilización, siembra, manejo de ganado.

Por último, la concepción que predomina en el aparato institucional del sector agropecuario y en los centros de investigación agrícola no contempla, tampoco, las diferencias de género en sus sistemas de recolección de información y análisis, lo que contribuye a perpetuar y profundizar las limitaciones que enfrenta la participación de las mujeres del campo.

5. Las Mujeres en las Estrategias de Desarrollo Rural

En la región se han aplicado distintas políticas de desarrollo del sector rural. En los años sesentas se dio énfasis a los programas de reforma agraria, en los setentas a los de desarrollo rural

integrado (DRI) y posteriormente a los programas de generación de ingresos, que surgen como respuesta ante la necesidad de mejorar la condición de las mujeres y de sus hogares.

La historia del desarrollo rural en la región revela que los programas de reformas agrarias, de desarrollo rural integrado y de organización campesina han beneficiado sólo marginalmente a las mujeres, a saber:

Las reformas agrarias

De acuerdo con Deere (citado por Pollack 1990), las reformas agrarias no beneficiaron a las mujeres, sino que reforzaron el sistema de propiedad rural vigente en el que los derechos de herencia se establecen fundamentalmente por línea masculina: así, del total de beneficiarios, las mujeres sólo representaban el 4.8% en República Dominicana; el 5% en el Perú y el 11.2% en Colombia. Según el estudio realizado para Centroamérica por la Fundación Arias (1992, 1993), sobre el acceso de la mujer a la tierra, del total de beneficiarios de la reforma agraria realizada en Nicaragua, sólo el 9.4% fueron mujeres; en El Salvador, las mujeres representaron el 9.4% de los beneficiarios de la Fase I y el 10.5% de la Fase III.

En todos los casos, con excepción de Nicaragua, las mujeres no clasificaron como beneficiarias, precisamente porque las leyes agrarias limitaron dicha categoría al jefe de hogar, que por definición se considera que es el hombre.

Los Programas de Desarrollo Rural (DRI)

Los estudios han demostrado que tampoco lograron beneficiar realmente a las mujeres, no sólo por el régimen de tenencia de la tierra que prevalece en la mayoría de los países de la región, sino fundamentalmente porque ignoraron el papel productivo de las mujeres, y lo más importante, sus especificidades (Pollack 1990). Los DRI, al no definir quiénes eran los productores, terminaron reduciendo el grupo meta a los hombres, lo que impidió que se incrementara de manera generalizada la eficiencia y la productividad.

Aquellos programas que intentaron beneficiar a las mujeres lo hicieron desde una perspectiva que privilegia su papel en la reproducción social de las unidades campesinas (Bonilla 1990; IICA 1991; Pollack 1990; Deere y León 1986). Pocos países han formulado políticas específicas para las mujeres del campo o han integrado a las mujeres rurales en políticas de mayor alcance (Brasil, Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, entre otros).

El proyecto Mujer Campesina del Noreste Argentino (IICA 1992), permitió demostrar que a pesar de que las mujeres tenían una jornada laboral de 14 horas, de las cuales entre el 40% y 66% estaba dedicado a trabajo productivo dentro o fuera de la finca, no habían sido consideradas en la formulación de los proyectos locales, ni participaban como beneficiarias de los programas de asistencia técnica y capacitación de aquellos proyectos que estaban en ejecución.

Los proyectos de desarrollo agrícola

Las evaluaciones de varios proyectos han demostrado que sus objetivos no se han cumplido a cabalidad, precisamente porque no han considerado las diferencias y especificidades por género (Overholt *et al.* 1986) ni las condiciones de discriminación que dificultan el ejercicio de los múltiples roles que desempeñan las mujeres rurales. A la exclusión de este importante sector de la población rural y los problemas de "inequidad" consecuentes, se agregan los obstáculos a la eficiencia de las unidades de producción y a la consecución del impacto esperado en las acciones diseñadas para promover procesos de desarrollo.

Los proyectos de generación de ingresos orientados a las mujeres rurales

Las evaluaciones han comprobado que si bien estos proyectos resultaron poco eficientes en lo económico, demostraron, en cambio, tener un potencial interesante para la organización y la revalorización del papel que desempeña la mujer campesina (CEPAL/FAO 1987); a tal punto que adquirieron legitimidad en la estrategia de desarrollo de la región, debido al creciente reconocimiento de la multiplicidad de los papeles productivos que desempeña la mujer campesina, en especial en la generación de ingresos (Flora 1986; Borque y Warren 1981).

El resultado no esperado de estos proyectos, que está dado por el típico desdoblamiento de los objetivos productivos por objetivos sociales y comunitarios da cuenta del alto nivel de participación que llegan a tener las mujeres en las estructuras comunitarias, tanto en las luchas por la tierra como por los servicios básicos (Buvinic 1986).

Sin embargo, ese nivel de participación no corresponde con el grado de participación en la dirigencia e instancias de decisión de las organizaciones campesinas de representación. Esta situación se hace más crítica en las organizaciones de productores, así como en las cooperativas y asentamientos campesinos, en las cuales aún hoy las mujeres no pueden ser socias, a pesar de trabajar en ellas.

6. Desarrollo Organizativo de las Mujeres

Debe destacarse como un fenómeno reciente e importante en el contexto de ALC, el surgimiento de una serie de organizaciones de mujeres, campesinas, asalariadas rurales e indígenas en países como Brasil, Bolivia, Colombia, Honduras y Perú, que expresan de manera autónoma sus reivindicaciones, desde su doble condición por clase y género. Entre las acciones de mayor impacto desplegadas por estos grupos puede mencionarse la campaña lanzada en agosto/septiembre de 1991, por el Movimiento de Mujeres Agricultoras de los Cinco Estados del Sur de Brasil, en torno a la correcta definición de la profesión de "agricultoras" en los censos demográficos y agropecuarios (Suárez y Libardoni 1992).

Al mismo tiempo, se ha ido gestando, en los últimos años, un núcleo de organizaciones alternativas para manejar los problemas del desarrollo rural, en el cual las organizaciones no gubernamentales (ONGs) tienen un papel activo. Muchas de ellas han desarrollado estrategias y proyectos para trabajar con y por las mujeres rurales.

En países como Colombia y Chile donde se han efectuado censos sobre las instituciones que trabajan con mujeres, el espectro de las ONGs es muy amplio en número y cobertura geográfica. Esas organizaciones desempeñan un importante papel en la creación de nuevas metodologías y mecanismos para apoyar a las mujeres en su acceso a crédito, capacitación productiva, empresarial, asistencia técnica y servicios básicos. También los países centroamericanos y del Caribe cuentan con un amplio número de ONGs que trabajan en áreas tales como mujer, desarrollo rural y medio ambiente.

7. Desarrollo de una Nueva Institucionalidad

El escenario latinoamericano vive un proceso de modificación de sus políticas económicas e institucionales en el marco de las cuales se privilegian la apertura de los mercados y la integración subregional. Aunque el fenómeno no se ha estudiado suficientemente en las zonas rurales, se tiene la hipótesis de que los programas de ajuste estructural, al recortar la inversión pública en servicios sociales, afectan a las mujeres rurales sobre las cuales recae la responsabilidad de la reproducción social del núcleo familiar.

La descentralización de la gestión del desarrollo hacia los gobiernos locales y la consolidación de regímenes democráticos, así como la sostenibilidad, se convierten en propósito de las nuevas estrategias. Ello implica que potencialmente todos los actores sociales, de acuerdo con sus especificidades en razón de clase social y género, puedan tomarse en cuenta en el diseño y ejecución de esas estrategias.

Lo que se quiere subrayar aquí es que estos cambios demandan el surgimiento de una nueva institucionalidad para el desarrollo agrícola y rural en la cual el protagonismo previo de las instituciones públicas pasa a ser compartido, o sustituido, en algunos casos, por la sociedad civil, incluidas en ésta las ONGs y las organizaciones de productores.

Aún no es claramente previsible la forma como las mujeres de las zonas rurales participan, contribuyen y son afectadas por esos nuevos procesos; por ello, se requiere la inclusión sistemática del análisis de género en el estudio y discusión de estas nuevas temáticas.

8. Principales Conclusiones

El diagnóstico sintético de los rasgos sobresalientes de la problemática de género y mujer en la agricultura y el desarrollo rural que aquí se ha presentado, permite llegar a las siguientes conclusiones:

- **Las estrategias, políticas y programas para la modernización agrícola y el desarrollo de las regiones rurales han sido deficientes —tanto en su concepción, como en sus métodos y en su ejecución— para asegurar la participación activa de todos(as) los(as) actores sociales.**
- **Los programas de desarrollo agrícola y rural, cuando han buscado incorporar a la mujer, se han centrado fundamentalmente en mejorar su "condición", sin afectar su "posición", enfatizando sus roles reproductivos.**
- **Los nuevos temas del desarrollo rural no están integrando las demandas, intereses y potencialidades de mujeres y hombres en los diferentes grupos socio-económicos que componen el mapa humano del mundo rural.**
- **El ajuste requerido para corregir la deficiente situación aquí delineada, sólo se ha iniciado recientemente y ha sido limitado en su desarrollo operativo. Por ello, se requiere un impulso mayor que se traduzca en adecuaciones institucionales tanto de las agencias de cooperación internacional como de las instituciones y organizaciones nacionales.**

II. El IICA: PRINCIPALES AVANCES EN EL TEMA GENERO, MUJER Y DESARROLLO

El IICA, consciente de la importancia de promover la participación integral de las mujeres en los procesos de desarrollo y reactivación del sector agropecuario en ALC, ha avanzado en una serie de disposiciones que orientan su acción institucional. Resoluciones de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y del Comité Ejecutivo han encauzado la acción del Instituto en esta área de trabajo⁴.

La X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA), reunida en Madrid en septiembre de 1991, consideró que la redefinición del papel del sector agropecuario en la modernización "requerirá de la participación de todos los sectores de la sociedad como integrantes del proceso" y recomendó "que el IICA intensifique su labor con el fin de promover y aumentar la participación de organizaciones de productores, grupos de mujeres y ONG's en el proceso de desarrollo rural" (IICA-CIMA/Res. 15-91).

La posición del IICA concuerda con una serie de mandatos internacionales derivados de las últimas Conferencias Mundiales sobre la Mujer, en especial las Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer, adoptadas por los gobiernos del mundo y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1985.

De acuerdo con las disposiciones anteriores, el IICA definió el carácter interprogramático del área de trabajo en mujer y desarrollo rural, con lo cual diversas unidades técnicas participan en esta tarea y se asignó al Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural, la responsabilidad de su coordinación.

En los últimos años, el Instituto ha desarrollado proyectos específicamente orientados a integrar la problemática de las mujeres rurales, tanto en las acciones de apoyo a los países como en las de fortalecimiento institucional.

Desde 1989, con el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), se inició un proceso decidido de institucionalización del tema: se designó una

⁴ Ver Resolución 159 (V-O/89), IICA/JIA/Res. 202 (V-O/91) e IICA-CIMA/Res. 15-91.

profesional encargada de promover el tratamiento de la temática de mujer y desarrollo rural y a partir de 1990 se realizaron una serie de estudios sobre experiencias de políticas orientadas a las mujeres rurales en Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Trinidad y Tobago, los cuales permitieron evaluar los progresos realizados en este campo; paralelamente se diseñó un marco conceptual para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los Programas del IICA.

El Reino de los Países Bajos, mediante el proyecto IICA/Radio Nederland Comunicación Aplicada a la Educación y al Desarrollo Rural en América Latina, se unió a este esfuerzo y apoyó estudios sobre el tema de las mujeres en las comunicaciones en Brasil y Costa Rica, los que dieron origen a la publicación *Detrás de Bastidores*.

En 1991, la acción se orientó más hacia los países y es así como, con el respaldo financiero de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), se inició un proceso de capacitación a parte del equipo profesional en el manejo de las diferencias de género en el desarrollo rural en los países del Cono Sur. Ello activó una serie de iniciativas y proyectos para asistir a los gobiernos en el diseño y ejecución de estrategias y acciones concretas en favor de las mujeres productoras rurales en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay y Trinidad y Tobago. La mayoría de estas acciones se han llevado a cabo en el marco de proyectos que han contado con el apoyo financiero de UNIFEM y ACDI.

Con el financiamiento de la Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), mediante el proyecto *Mujer y Comunicación*, se capacitaron 179 profesionales de 124 organismos públicos y privados de los cinco países centroamericanos, en manejo de medios y técnicas de comunicación para elaborar programas con contenido de género. Entre los resultados de este proyecto, que culminó en diciembre de 1992, sobresalen la dotación a la subregión de una capacidad adicional para incluir la problemática de las mujeres rurales en los sistemas de comunicación, así como la publicación de una trilogía sobre la mujer.

En conjunto con el BID se ejecuta un proyecto de investigación para analizar las políticas agrícolas y su relación e impacto sobre las mujeres productoras de alimentos en cuatro subregiones geográficas que abarcan 18 países: Centroamérica y Panamá, Areas Andina, Sur y Caribe (inglés). La meta de esta acción es producir recomendaciones concretas de medidas de política para los ministros de agricultura y planificación, que permitan hacer eficiente y equitativa la participación de las mujeres en los procesos de producción de alimentos. En los seis países del istmo centroamericano ha terminado la investigación y las autoridades nacionales conocen las recomendaciones técnicas que de ella se derivan.

Con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) se ha iniciado el diseño de una estrategia de comunicación para las mujeres rurales, que incorpore la comunicación como instrumento de apoyo y fortalecimiento de las iniciativas de desarrollo. Esta estrategia será sometida a consideración de los expertos y a los gobiernos de ALC, por medio de un seminario regional programado para junio de 1993.

El tema de género y desarrollo sostenible se está trabajando desde 1992 en asocio con la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), en el diseño de materiales y metodologías de capacitación. Estas experiencias y el trabajo adelantado en el área de mujer y comunicación, dan lugar a que

la ASDI financie el proyecto de Capacitación de Capacitadores en Género, Comunicación y Desarrollo Sostenible en Centroamérica, que se iniciará en 1993, con la coparticipación de la UICN. Este permitirá efectuar acciones conjuntas con el Consejo de la Tierra y el BID, organismos que se preocupan por el tema de la sostenibilidad.

Por otra parte, el IICA presta asesoría técnica a las Primeras Damas de los países del istmo centroamericano en sus actividades de promoción de un tipo de desarrollo más equitativo, que garantice la participación de las mujeres. En este contexto, se ha formulado un Programa Subregional sobre Mujer, Medio Ambiente y Desarrollo, que tiene como principal objetivo el desarrollo integral de las mujeres pobres y su capacitación para el manejo de recursos naturales y la protección del ambiente.

Se han identificado una serie de proyectos para responder a la demanda creciente de los países y avanzar en la ejecución de las recomendaciones de los estudios desarrollados con el BID, que serán presentados a los organismos internacionales y a la comunidad de donantes.

Para una mayor información sobre los avances del IICA en el tema de género y desarrollo, se ha elaborado un cuadro sinóptico que presenta las diversas acciones que el Instituto ha venido realizando desde 1989 en este campo, clasificadas según área de trabajo, país y período (ver páginas 39 a la 44).

III. MARCO CONCEPTUAL: EL ENFOQUE DE GENERO EN EL DESARROLLO

1. La Concepción del Desarrollo Rural

A partir de la X CIMA, los esfuerzos centrales del IICA se orientan a apoyar técnicamente a los países de la región en la búsqueda de la modernización de la agricultura y el fortalecimiento de las relaciones entre ésta y los demás sectores económicos.

Las características centrales asignadas a la modernización agrícola son: equidad, sostenibilidad y competitividad. El desarrollo rural tiene, por consiguiente, como contexto conceptual y ético la primera de ellas; las otras dos complementan la búsqueda de la equidad.

Por equidad se entiende una noción ética y práctica que supera la acción meramente redistributiva, como un acto de justicia social, y apunta, más bien, a la organización de la sociedad y la economía en función de sus integrantes, para garantizar su funcionamiento y viabilidad. En este sentido, son inherentes a la equidad el aumento de las capacidades, habilidades, la redefinición de los derechos de las personas, el respeto a las diferencias y la cultura de la tolerancia (Plaza y Pérez 1992).

Así concebido, el propósito de alcanzar la equidad exige traspasar la línea de satisfacción de las necesidades básicas y redistribución de los recursos y beneficios del desarrollo, para situarse en la frontera de la creación de formas más incluyentes de relaciones sociales y de reconocimiento de derechos, a pesar de las diferencias que puedan existir entre grupos y segmentos de la población que comparte un espacio geográfico y económico.

En suma, el desarrollo rural es pensado como un proceso socio-económico y organizativo, en lugar de un simple conjunto de políticas y programas; es decir, un proceso flexible, que permita armonizar los requerimientos de la modernización con las demandas de los sectores de pequeños productores y trabajadores del campo.

2. La Perspectiva de Género en el Desarrollo Rural

En este marco conceptual tiene viabilidad una perspectiva de género que garantice que los intereses, demandas y necesidades de diferentes estamentos de mujeres y hombres, de distintas

edades y pertenecientes a diferentes grupos étnicos, sean contemplados en las tomas de decisiones que los afectan.

Por género se entiende una categoría social que trasciende las diferencias biológicas entre los sexos y se concentra en las diferencias y desigualdades de roles entre hombres y mujeres por razones de contexto socio-económico, condiciones históricas y políticas y patrones culturales y religiosos de las diversas sociedades en las cuales ellos y ellas interactúan. Mientras las diferencias por sexo son biológicas e inmutables, las de género son diversas y transformables de acuerdo con el desarrollo específico de cada sociedad.

Lo que se desea subrayar es que un enfoque de género en el desarrollo rural implica por lo menos dos aspectos novedosos: primero, el análisis de las relaciones de poder que se establecen a partir de la división del trabajo entre grupos y sexos que interactúan en los diferentes sistemas de producción, en un determinado contexto socio-económico y cultural. Segundo, la voluntad de transformación y cambio, no sólo de las condiciones de vida y de trabajo de mujeres y hombres del mundo rural, sino también de sus relaciones, de las restricciones para la igualdad de oportunidades en el acceso y control de los recursos y servicios del desarrollo, tanto en los procesos productivos como domésticos (Campillo 1992b).

Además de los anteriores aspectos, el IICA considera esenciales las siguientes premisas para incluir una perspectiva de género en su trabajo a favor del desarrollo de la agricultura y las poblaciones rurales.

- a) La multiplicidad de roles que desempeñan las mujeres rurales y la variedad de arreglos que se establecen entre ellas y los varones en los ciclos productivos requiere un tratamiento interdisciplinario, multisectorial, multiprogramático de carácter integral de esta temática.
- b) La participación organizada y autónoma, el acceso a instancias de decisión/poder de las mujeres rurales, permiten darle permanencia y sostenibilidad a procesos de desarrollo en los cuales mujeres y hombres puedan compartir equitativamente oportunidades, responsabilidades y ocupaciones.
- c) El conocimiento y manejo de las formas diferenciales con las cuales los hombres y mujeres participan en procesos productivos y de reproducción social, guardan relación directa con la eficiencia y el impacto de los procesos y programas de desarrollo.

3. Los Dos Enfoques Conceptuales y Metodológicos: Mujer en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED)

Para avanzar en una estrategia que permita que el desarrollo agrícola y el rural sean incluyentes y sostenibles en términos de participación de hombres y mujeres en condiciones de equidad, se ha considerado pertinente combinar dos enfoques conceptuales y metodológicos: i) el de mujer en el desarrollo (MED), y ii) el de género en el desarrollo (GED).

El enfoque de mujer en el desarrollo (MED) privilegia la búsqueda de equidad para las mujeres, especialmente en determinadas circunstancias en las que la desigualdad y la discriminación obstaculizan su participación y subvaloran su contribución. Este enfoque centra su análisis en las mujeres y pone el acento, precisamente, en los problemas de la exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo. Plantea como solución la integración de las mujeres en el proceso de desarrollo, mediante la estrategia de formulación de proyectos de mujeres, componentes de mujeres, como mecanismo para asegurar un aumento tanto de la productividad como de las ganancias de las mujeres.

El enfoque de género en el desarrollo (GED), en cambio, pone el acento en la identificación de las formas particulares y diferenciadas en que hombres y mujeres participan en los procesos de desarrollo. El análisis no se centra tanto en las mujeres sino en las relaciones. Lo que el enfoque de género busca es garantizar que todos los actores sociales estén integrados en forma sistemática (como participantes y beneficiarios). Para ello, al mismo tiempo que identifica las necesidades prácticas determinadas por mujeres y hombres para mejorar su condición (ingresos, rentabilidad agrícola, mejoramiento de instrumentos de trabajo, acceso a recursos), identifica los intereses estratégicos de las mujeres (nuevas formas de división del trabajo al interior de la familia, respeto a las libertades individuales, pleno ejercicio de los derechos humanos, entre otros) (Moser, citado por Guzmán *et al.* 1992).

Se privilegia este segundo enfoque por ser más comprensivo, puesto que exige la concertación o negociación continua con otros grupos y actores, porque conduce a pensar el desarrollo desde la óptica de diferentes segmentos de la población. No por ello se deja de reconocer que en determinadas condiciones, proyectos y acciones específicamente orientados a las mujeres, pueden ser necesarios para superar condiciones agudas de desigualdad o para crear metodologías de trabajo con ciertos grupos de población femenina.

Tampoco la perspectiva de género deja de lado las reivindicaciones específicas de las mujeres ni abandona el interés por determinar cuáles son sus necesidades y condiciones en el desarrollo rural. Si bien se parte de la observación y descripción de lo que hombres y mujeres hacen a partir de roles diferentes, la identificación de "inequidades" obliga, en ciertos casos, a situar a las mujeres en el centro de focalización del análisis y de la acción.

Una forma de operacionalizar el enfoque de género propuesto para el desarrollo rural podría sintetizarse en el siguiente diagrama, que incluye las variables centrales para el análisis y estudio de las sociedades rurales:

Diagrama: El enfoque de género para el desarrollo rural.

	Género	Edad
Sistemas de producción		
Tipo de unidad productiva		
Etnia		

La combinación de los enfoques propuestos, teniendo como meta la aplicación del enfoque del GED en el trabajo institucional, exige reconocer:

- a) Que la problemática de la mujer rural no está aislada, pues hay una interdependencia y articulación entre la situación y características de la participación de la mujer rural, la estructura familiar y el desarrollo rural.
- b) Que las políticas de desarrollo rural deben estar dirigidas hacia procesos sociales, en los cuales las unidades familiares se perciben como unidades dinámicas en las que coexisten actores con expectativas diferentes.
- c) Que la categoría mujer rural no es homogénea. Tal como se indicó en el diagnóstico, su heterogeneidad está relacionada con una serie de factores que van desde las condiciones de estructura de tenencia de la tierra hasta el acceso a la educación y la estructura familiar.
- d) Que las mujeres rurales no deben ser identificadas solo como beneficiarias, sino como agentes activos del desarrollo.
- e) La heterogeneidad, complejidad y multiplicidad de los roles de las mujeres rurales en el desarrollo agropecuario con actividades en la producción, reproducción y en la vida cívica y comunal.

IV. ESTRATEGIA PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GENERO EN LA MODERNIZACION AGRICOLA Y EL DESARROLLO RURAL

1. Objetivos

Tal como se definió en la introducción, el objetivo principal del Marco para la Acción del IICA en Género, Mujer y Desarrollo es poner en marcha estrategias y líneas de trabajo para permitir que la modernización agrícola y el desarrollo rural sean incluyentes y sostenibles en términos de la participación de hombres y mujeres en condiciones de equidad. Para lograrlo, se busca:

- Ajustar y fortalecer institucionalmente al IICA para que integre, de manera interprogramática, los aspectos de género y mujer en su trabajo de análisis y cooperación para la agricultura.
- Apoyar a los gobiernos, a las organizaciones privadas y ONGs que forman parte de los programas de cooperación del Instituto, para que impulsen políticas, estrategias, programas y proyectos que aseguren que las mujeres y los hombres de las sociedades rurales tengan igualdad de oportunidades, compartan las responsabilidades y participen equitativamente en la toma de decisiones, en el acceso y control de los recursos y los beneficios del desarrollo.

2. Aplicación de la Estrategia

La aplicación de la estrategia se hará en forma gradual, partiendo, en una primera fase, de la identificación conjunta con cada Programa de las áreas de trabajo e interés en las cuales existe confluencia entre las actividades aquí propuestas y las ya definidas por los Programas, según el Plan de Mediano Plazo del IICA (ver Anexo). Sobre esa base se construirán, en asocio con los Programas y Unidades Operativas del Instituto, actividades que permitan la ejecución de las áreas de trabajo seleccionadas.

Areas de concentración

Tres áreas de trabajo han sido identificadas: la primera se refiere al refuerzo de la propia capacidad técnica y la adecuación de los procesos administrativos del Instituto para integrar los aspectos de género a sus Programas y proyectos; la segunda área alude a la creación y refuerzo

de la capacidad institucional (pública y privada) de los países para lograr el mismo objetivo; y la tercera, a la articulación del trabajo del IICA en esta materia con los organismos internacionales y los países donantes que desarrollan acciones y contribuyen al cumplimiento de objetivos similares.

El carácter interprogramático de estas orientaciones debe aplicarse desde las Unidades Operativas de la Sede Central hacia las Oficinas del IICA en los países y los proyectos de campo, que son las instancias directas de la cooperación del Instituto.

Se desarrollarán sesiones de capacitación y sensibilización que permitan a los funcionarios del Instituto trabajar directamente, con perspectiva de género, en sus Programas y proyectos. En este sentido, la capacitación debe irse adecuando al tipo de personal y a las demandas de los Programas.

Las prioridades y el ordenamiento de la ejecución de estas orientaciones se definirán y revisarán cada dos años, de acuerdo con la capacidad de acción y de recursos disponibles en los Programas y Unidades Operativas. Su cumplimiento será supervisado mediante un sistema de seguimiento y evaluaciones periódicas.

En el corto plazo, resulta importante concentrar esfuerzos en acciones conjuntas con los Programas I: Análisis y Planificación de la Política Agraria y II: Generación y Transferencia de Tecnología, así como con el Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA) y el Centro de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI), dada la relevancia y actualidad de los temas de políticas, sostenibilidad, tecnología, comunicaciones e inversión para la modernización agrícola.

Mecanismos de coordinación

La creación de un mecanismo de coordinación eficiente es básica para implementar estas orientaciones. Se entiende que la ejecución de las actividades aquí propuestas es competencia de todo el Instituto (ver Anexo), aun cuando la responsabilidad de la promoción y el seguimiento recaiga en el Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural.

A partir de las definiciones del Comité de Desarrollo Estratégico (CODE), se espera poner en marcha mecanismos que posibiliten el desarrollo eficiente de las propuestas aquí consignadas y aprobadas por el CODE.

Se proponen dos mecanismos: i) la coordinación intrainstitucional de la ejecución del Marco para la Acción del IICA en Género, Mujer y Desarrollo por parte del CODE; y ii) un Subcomité de "puntos focales" en género, mujer y desarrollo. Este último se encargará de discutir los programas y las orientaciones de política del IICA a la luz de las consideraciones de género y de las pautas de este documento; dará soporte técnico para el manejo interprogramático de este tema; y asistirá al Despacho del Director General en las orientaciones de políticas sobre el particular. La Secretaría Técnica del Subcomité será ejercida por el Programa III.

3. Principales Areas de Acción

Ajuste y fortalecimiento institucional del IICA

Para que el Instituto esté en capacidad de cumplir con los propósitos de estas orientaciones y pueda prestar la asistencia necesaria a los países, se busca que los Programas y Unidades Operativas del IICA se vinculen a su aplicación, que los funcionarios conozcan la problemática y cuenten con instrumentos técnicos para integrarla a su trabajo, que los planes financieros y de recursos humanos reflejen dichos propósitos, que sus Divisiones de Información y Comunicaciones incorporen las consideraciones de género y que se creen o fortalezcan mecanismos para la coordinación, seguimiento y evaluación del Marco para la Acción del IICA en Género, Mujer y Desarrollo.

Apoyo técnico a los gobiernos y a las organizaciones de la sociedad civil (ONGs y organizaciones de productores)

El propósito es que estas instancias mejoren los sistemas de información, el conocimiento y la valoración sobre la contribución diferenciada de las mujeres y varones rurales al desarrollo, e identifiquen las limitaciones específicas a la participación femenina —sean estas legales o culturales— en los procesos de modernización agrícola. Asimismo, que pongan en marcha estrategias y mecanismos operativos que aseguren su participación en las políticas, programas y proyectos, y que garanticen el acceso de las mujeres a los recursos y factores de producción, a los servicios y a las esferas de decisión y poder.

Coordinación con otras agencias internacionales

Esta coordinación permitirá articular de manera más eficiente los esfuerzos que en ALC llevan a cabo los organismos internacionales en favor de las mujeres rurales y obtener recursos extra-presupuestarios de los gobiernos y agencias donantes para la financiación de las actividades relacionadas con las dos áreas precedentes.

4. Actividades por Area

Línea de ajuste y fortalecimiento institucional

Se efectuarán las siguientes actividades:

- Desarrollo de investigaciones para mejorar el conocimiento sobre la participación de las mujeres en determinados procesos económicos, sociales y políticos en las áreas rurales, con énfasis en los nuevos temas de la agenda del desarrollo (por ej. sostenibilidad, competitividad, integración y liberalización de mercados, políticas de ajuste y reconversión de la mano de obra, etc.).
- Desarrollo de metodologías para incluir la diferenciación por género en la información estadística y las bases de datos sobre la agricultura y la población rural que el Instituto maneja.

- **Sensibilización y capacitación de funcionarios en el análisis de género para el desarrollo agrícola y rural; integración de contenidos de género en cursos y eventos de capacitación organizados por el CIDIA y otras Unidades Operativas.**
- **Elaboración y prueba de pautas metodológicas e instrumentos técnicos para la inserción de los elementos de género en las actividades de los Programas y los proyectos del Instituto.**
- **Revisión y seguimiento de los proyectos de asistencia técnica e inversión, a la luz de la integración de los aspectos de género y de la participación proporcional y específica de mujeres y hombres, según el área técnica de intervención.**
- **Integración de la temática de género y desarrollo en las redes de desarrollo rural.**
- **Incorporación de esta problemática en los materiales de comunicación elaborados por el Instituto y difusión del conocimiento que se vaya generando en este campo, así como de las experiencias exitosas que se hayan desarrollado en los Programas del IICA.**

La línea de apoyo a los gobiernos, a las organizaciones de productores y a las ONGs

Se prestará cooperación técnica en:

- **Diseño y formulación de estrategias y políticas para la modernización agrícola con consideraciones de género, así como políticas específicas para las mujeres rurales cuando las condiciones de discriminación así lo requieran.**
- **Diseño y realización de investigaciones sobre el tema, que permitan dilucidar las condiciones diferenciales que posibilitan o limitan la participación de mujeres y hombres rurales en las políticas de desarrollo.**
- **Integración de los elementos de género en programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural.**
- **Mejoramiento de la capacidad institucional y de los sistemas de información y bases de datos para trabajar la temática de género en la agricultura y la sociedad rural.**
- **Sensibilización de los niveles directivos, capacitación de funcionarios y miembros de las organizaciones de productores (mujeres y hombres).**
- **Definición y ejecución de programas y estrategias de acción para que las mujeres productoras rurales tengan acceso a los recursos productivos (tierra, agua, capacitación y transferencia de tecnología, crédito, etc.) a los mercados y al adecuado manejo de los recursos naturales.**
- **Promoción de estrategias y programas que amplíen el espacio de participación de las mujeres rurales en las organizaciones campesinas y que favorezcan la asociación autónoma**

cuando ellas lo requieran, al tiempo que induzcan cambios en la división del trabajo por género para liberar a las mujeres de tiempo y carga de tareas que les permitan hacer efectivo su derecho a la participación.

Area de coordinación con organismos internacionales

Se dará énfasis a las siguientes actividades:

- Participación en las reuniones hemisféricas y subregionales sobre los temas de **género, mujer y desarrollo**, y presentación de propuestas de coordinación de acciones. Especial atención tendrán las actividades preparatorias de ALC para la III Conferencia Mundial sobre Mujer y Desarrollo programada para 1995.
- Intercambio de información sobre las actividades que se están realizando en los países de la región por parte de los organismos internacionales, con el fin de evitar duplicación de esfuerzos y buscar la difusión de la acción del Instituto.
- Realización de programas y proyectos conjuntos.
- Presentación de nuevos proyectos de cooperación a los donantes para financiar las actividades de apoyo técnico y desarrollo institucional contenidas en dos áreas precedentes.
- Integración de contenidos de género en las nuevas propuestas de proyecto presentadas a la comunidad de donantes.

A nivel administrativo

- Tareas orientadas a divulgar los lineamientos de este marco de acción entre el personal del Instituto, de manera que se contribuya a su ejecución.
- Inicio de un proceso de revisión y ajuste de los procedimientos utilizados en la selección de personal, con el fin de eliminar cualquier tipo de discriminación que pueda existir en razón de las diferencias de género, así como propiciar una mayor participación de mujeres en el personal profesional.

5. Actividades Prioritarias para 1992-1993

EL CODE, en su sesión del 21 de agosto de 1992, estableció como prioritarias las siguientes actividades que están contempladas en las anteriores líneas de acción:

- Investigación de temas tales como género y tecnología agropecuaria; impacto de políticas agropecuarias en términos de género; relaciones entre género y desarrollo sostenible; género y comunicaciones.

- **Sensibilización, capacitación e información al personal del IICA en la Sede Central y en los países.**
- **Desarrollo de instrumentos para la inserción de las consideraciones de género en los procesos de formulación de proyectos de inversión y de cooperación.**
- **Integración del tema en los programas y redes de desarrollo rural, en las organizaciones que trabajan en comunicación para el mundo rural e intercambio de experiencias entre países.**
- **Formulación de proyectos específicos para apoyar a los países en la reorientación de sus políticas y programas, de manera que integren los aspectos de género.**

Acción del IICA en Género, Mujer y Desarrollo

Áreas de trabajo	País	Período/Año
1. Investigación		
<ul style="list-style-type: none"> - Participación de la mujer rural en el proceso de reactivación y desarrollo agropecuario. 	Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Trinidad y Tobago	1989
<ul style="list-style-type: none"> - Políticas macroeconómicas y sus relaciones con las necesidades de las mujeres en la producción agrícola. 	América Latina	1993
<ul style="list-style-type: none"> - Políticas agrícolas frente a las mujeres productoras de alimentos. 	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá	1992
<ul style="list-style-type: none"> - Políticas agrícolas frente a las mujeres productoras de alimentos para las Áreas Andina, Sur y Caribe. 	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela; Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay; Barbados, Guyana, Jamaica, Suriname	1993-1994
<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de los diagnósticos de la situación de las mujeres rurales y balance de los esfuerzos de institucionalización de los programas para mujeres rurales. 	Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay	1992

Acción del IICA (Cont.)

Áreas de trabajo	País	Período/Año
<ul style="list-style-type: none"> - Marco conceptual de las relaciones entre mujer, comunicación y desarrollo sostenible. - Análisis de las relaciones de género en los sistemas de generación y transferencia de tecnología. 	<p>América Latina y el Caribe</p> <p>América Latina y el Caribe</p>	<p>1992-1993</p> <p>1993</p>
<p>2. Orientaciones y ajuste de políticas y programas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recomendaciones específicas para incluir aspectos de género en las políticas agrarias y las bases de datos oficiales. - Definición de líneas de política para las mujeres rurales y apoyo a la Comisión Nacional de Mujer Campesina y Desarrollo. - Guías para la integración del enfoque de género en los proyectos de desarrollo rural en el nordeste brasileño. 	<p>Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá</p> <p>Bolivia</p> <p>Brasil</p>	<p>1992-1993</p> <p>1991-1992</p> <p>1992-1993</p>

Acción del IICA (Cont.)

Áreas de trabajo	País	Período/Año
<ul style="list-style-type: none"> - Integración de la perspectiva de género en la política de desarrollo rural, definición de una política específica para mujeres rurales y apoyo a la institucionalización del tratamiento del tema en los programas sectoriales. 	Colombia	1991-1993
<ul style="list-style-type: none"> - Definición de lineamientos de política para las mujeres productoras agrícolas a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). 	Chile	1992-1993
<ul style="list-style-type: none"> - Definición de una estrategia de comunicación para mujeres rurales. 	América Latina y el Caribe	1992-1993
<p>3. Desarrollo de instrumentos para integrar la perspectiva de género en programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de guías metodológicas para integrar la perspectiva de género en el ciclo de proyectos de inversión agrícola (trabajo conjunto BID/CEPPI/Programa III). 		1992-1993

Acción del IICA (Cont.)

Áreas de trabajo	País	Período/Año
<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de guías de trabajo para incorporar las variables relativas a los aspectos de género en la formulación y reorientación de los diferentes componentes de los proyectos de desarrollo rural (crédito, extensión, capacitación, etc.). 	Brasil, Colombia y Ecuador	1992-1993
<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y capacitación en técnicas y manejo de medios de comunicación para incorporar la problemática de las mujeres rurales. 	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá	1991-1992
<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de guías metodológicas para trabajar los aspectos de género y desarrollo sostenible, a través de los medios de comunicación. 	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua	1993-1995
<p>4. Acciones de apoyo a las mujeres productoras rurales para un mayor acceso a recursos productivos e ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a proyectos productivos para grupos de mujeres productoras rurales en el nordeste argentino. 	Argentina	1990-1991

Acción del IICA (Cont.)

Áreas de trabajo	País	Período/Año
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la formulación de grupos de mujeres productoras en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PRONADER). 	Ecuador	1992-1993
<ul style="list-style-type: none"> - Definición de mecanismos de asistencia técnica y crédito para mujeres productoras rurales. 	Chile	1992-1993
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y asistencia técnica a grupos de mujeres rurales. 	Trinidad y Tobago	1992-1993
<ul style="list-style-type: none"> - Organización y asistencia a grupos de mujeres para incrementar sus ingresos a través de actividades productivas. 	Paraguay	1991-1993
<p>5. Principales seminarios internacionales realizados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller sobre Mujer Campesina y Políticas en América Latina y el Caribe: Perspectivas para la Acción en la Década de los Noventa. IICA-UNIFEM, Costa Rica. Mayo 1990. 		

Acción del IICA (Cont.)

Áreas de trabajo	País	Período/Año
<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de Proyectos de Desarrollo Rural con Perspectiva de Género. IICA-UNIFEM, Villa de Leyva, Colombia. 1991. 		
<ul style="list-style-type: none"> - El Progreso Económico de la Mujer Rural en América Latina y el Caribe. Coauspiciado por FIDA y UNIFEM, Costa Rica. Junio 1991. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Seminario-Taller sobre La Incorporación del Enfoque de Género en los Programas de Desarrollo Rural del PROCODER (Programa Cooperativo de Desarrollo Rural para los Países del Area Sur). Paraguay. Noviembre 1992. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Taller de Capacitación sobre Género y Desarrollo Sostenible. IICA-UICN. Dirigido a funcionarios internacionales de los países centroamericanos y funcionarios nacionales de Costa Rica. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Seminario sobre Estrategia de Comunicación para las Mujeres Rurales en América Latina y el Caribe. En colaboración con FIDA y UNIFEM. Costa Rica. (Por realizarse en 1993). 		

**Participación de los Programas y Unidades Operativas
en la Ejecución de la Estrategia del IICA
en Género, Mujer y Desarrollo**

ACTIVIDADES POR AREAS

PARTICIPACION

1. En el área de ajuste y fortalecimiento institucional se adelantarán las siguientes actividades:

1.1. Desarrollo de investigaciones para mejorar el conocimiento sobre la participación de las mujeres en determinados procesos económicos, sociales y políticos en las áreas rurales, con énfasis en los nuevos temas de la agenda del desarrollo (ej. sostenibilidad, integración y liberalización de mercados, políticas de ajuste y reconversión de la mano de obra, etc.).

Programas I, II, III, IV y V, CEPPI

1.2. Desarrollo de metodologías para incluir la diferenciación por género en la información estadística y las bases de datos sobre la agricultura y la población rural que el Instituto maneja.

Programa I

1.3. Sensibilización y capacitación de funcionarios en el análisis de género para el desarrollo agrícola y rural; integración de contenidos de género en cursos y eventos de capacitación organizados por el CIDIA y otras Unidades Operativas.

Programas III, IV y V, CIDIA, CEPPI

- | | |
|---|---|
| 1.4. Elaboración y prueba de pautas metodológicas e instrumentos técnicos para la inserción de los elementos de género en las actividades de los Programas y los proyectos del Instituto. | Programa III con otros Programas y el CEPPI |
| 1.5. Revisión y seguimiento de los proyectos de asistencia técnica e inversión a la luz de la integración de los aspectos de género y de la participación proporcional y específica de mujeres y hombres, según el área técnica de intervención. | DIPROE, Programa III, CEPPI |
| 1.6. Integración de la temática de Género, Mujer y Desarrollo en las redes de desarrollo rural. | Programa III |
| 1.7. Inclusión de esta problemática en los materiales de comunicación elaborados por el Instituto y difusión del conocimiento que se vaya generando en este campo, así como de las experiencias exitosas que se hayan desarrollado en los diferentes Programas. | CIDIA, Programa III |
| 2. En el área de apoyo a los gobiernos, a las organizaciones de productores y a las ONGs se prestará cooperación técnica en: | |
| 2.1. Diseño y formulación de estrategias, políticas para la modernización agrícola con consideraciones de género, así como políticas específicas para las mujeres rurales cuando las condiciones de discriminación así lo requieran. | Programas I, II y III, Dirección de Operaciones |
| 2.2. Diseño y realización de investigaciones sobre el tema que permitan dilucidar las condiciones diferenciales que posibilitan o limitan la participación de mujeres y hombres rurales en las políticas de desarrollo. | Programas I, II, y III, DIPROE |

- 2.3. Integración de los elementos de género en programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural. Programa III, CEPPi
- 2.4. Mejoramiento de la capacidad institucional y de los sistemas de información y bases de datos para trabajar la temática de género en la agricultura y la sociedad rural. Programas I y III
- 2.5. Sensibilización de los niveles directivos, capacitación de funcionarios y miembros de las organizaciones de productores (mujeres y hombres). Programas I y III, CIDIA
- 2.6. Definición y ejecución de programas y estrategias de acción para que las mujeres productoras rurales tengan acceso a los recursos productivos (tierra, agua, capacitación y transferencia de tecnología, crédito, etc.) a los mercados y al adecuado manejo de los recursos naturales. Programas I, II y III
- 2.7. Promoción de estrategias y programas que amplíen el espacio de participación de las mujeres rurales en las organizaciones campesinas y que favorezcan la asociación autónoma cuando ellas lo requieran, al tiempo que induzcan cambios en la división del trabajo por género para liberar a las mujeres de tiempo y carga de tareas que les permitan hacer efectivo su derecho a la participación. Programa III
3. En el área de coordinación con organismos internacionales se dará énfasis a las siguientes actividades:
- 3.1. Participación en las reuniones hemisféricas y subregionales sobre los temas de género, mujer y desarrollo, y presentación de propuestas de coordinación de acciones; especial atención tendrán las actividades preparatorias de ALC para la III DIREX, Programa III

Conferencia Mundial sobre Mujer y Desarrollo programada para 1995.

- | | |
|---|--|
| <p>3.2. Intercambio de información sobre las actividades que se están realizando en los países de la región por parte de los organismos internacionales, con el fin de evitar duplicación de esfuerzos y difundir la acción del Instituto.</p> | <p>DIREX, Programa III</p> |
| <p>3.3. Realización de programas y proyectos conjuntos.</p> | <p>Programa III</p> |
| <p>3.4. Presentación de nuevos proyectos de cooperación a los donantes para financiar las actividades de apoyo técnico y desarrollo institucional contenidas en dos áreas precedentes.</p> | <p>DIREX, Programas I, II y III, CEPPI</p> |
| <p>3.5. Integración de contenidos de género en las nuevas propuestas de proyecto presentadas a la comunidad de donantes.</p> | <p>Todos los Programas, DIREX</p> |
| <p>4. A nivel administrativo selección y ajuste de los mecanismos y procedimientos de selección de personal profesional.</p> | <p>División de Recursos Humanos, Programa III</p> |

BIBLIOGRAFIA

ACDI (AGENCIA CANADIENSE DE DESARROLLO INTERNACIONAL). 1989. Women in development: A sectoral perspective. Quebec, Can., The Public Affairs Branch.

ACI (ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL). 1991. Mujer y Cooperativismo. Tegucigalpa, Honduras.

Presentado en: Conferencia Mundial sobre Mujer y Cooperativismo.

AID (AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL). 1989. Making the Case for the Gender Variable: Women and the Wealth and Well-being of Nations. Technical reports in Gender and Development, No 1.

_____. 1991. Women in development: A report to Congress by the U.S. Agency for International Development, Washington, D.C.

ASHBY, J. 1985. Women and agricultural technology in Latin America and the Caribbean. Bellagio, Italia.

Presentado en: Seminario entre los Centros del CGIAR, IFDC y CIAT sobre Mujeres y Tecnología Agrícola (Bellagio, Italia).

AYALA, U. 1991. Mujer y empleo en el sector rural. Bogotá, Col.

Presentado en: Seminario Taller sobre la Participación de la Mujer en el Sector Rural (Bogotá, Col.).

BALAREZO, S. 1991. Diagnóstico de la mujer rural en la región de Mesoamérica. San Salvador, Salv.

Presentado en: Taller Subregional sobre la Ejecución del Plan de Acción de la FAO para la Integración de la Mujer al Desarrollo Rural (San Salvador, Salv.).

- BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO). 1990. Informe 1990. Progreso Económico y Social en América Latina. Tema Especial: La mujer trabajadora en América Latina. Washington, D.C.
- BERGUER, M. 1989. Giving women credit: The strengths and limitations of credit as a tool for alleviating poverty. *World Development* 17(7):1017-1032.
- BONILLA, E. 1990. La mujer trabajadora en América Latina. In Progreso económico y social en América Latina. Informe 1990. Washington, D.C., BID.
- BORQUE, S; WARREN, K. 1981. Women's role in economic development. New York, Marin's Press.
- BOSERUP, E. 1970. Women's role in economic development. New York, Martin's Press.
- BUVINIC, M. 1979. Credit for rural women: Some facts and lessons. Washington, D.C., International Center for Research on Women.
- _____. 1986. Projects for women in the third world: Explaining their misbehavior. *World Development* 14(5).
- CAMPAÑA, P. 1990. El contenido de género en la investigación de los sistemas de producción. Santiago, Chile. Red Internacional de Metodología de Investigación en Sistemas de Producción. Serie Materiales Docentes no. 2.
- CAMPILLO, F.; LOPEZ, C. 1985. Problemas teóricos y operativos en la ejecución de una política para la mujer campesina. In *Mujer y familia en Colombia*. Bogotá, Col., Plaza y Janés.
- _____. 1992a. Género en el desarrollo rural. Asunción, Par.
- Presentado en: Seminario-Taller sobre Género en el Desarrollo Rural. Ponencia.
- _____. 1992b. La mujer en la toma de decisiones en la sociedad rural. Buenos Aires, Arg.
- Presentado en: Conferencia Internacional sobre Democracia en las Américas: La mujer y el proceso de toma de decisiones. Ponencia.
- CEPAL (COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE); FAO (ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION). 1987. Mujeres campesinas en América Latina: Desarrollo rural, acceso a la tierra, migraciones y legislación. Santiago, Chile.
- _____. 1990. Los grandes cambios y la crisis: Impacto sobre la Mujer en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (1992, RIO DE JANEIRO, BRA.). 1992. Programa 21, Cap. 24.

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA (10., 1991, Madrid, España). 1992. La agricultura de América Latina y el Caribe: Estrategias para el fin de siglo. San José, C.R., IICA, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. 552 p.

CORDINI. 1991. Diagnóstico de la situación de la mujer campesina en Suramérica. San Salvador, Salv.

Presentado en: Taller Subregional para la Aplicación del Plan de Acción de FAO para la Integración de La Mujer al Desarrollo (San Salvador, Salv.).

DEERE. C.; LEON, M. 1986. La mujer y la política agraria en América Latina. Bogotá, Colombia. Siglo XXI.

FAO (ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION). 1986. Role of women in rural development. In Decimonovena Conferencia Regional de FAO para América Latina y el Caribe. Barbados.

_____. 1987. Las mujeres en las pequeñas unidades agrícolas familiares en América Latina. Montevideo, Uru.

Presentado en: Cuarta Consulta Gubernamental sobre las Actividades Complementarias de la Conferencia Mundial de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

_____. 1989. El impacto de la tecnología agrícola en las actividades productivas de las mujeres en América Latina y el Caribe. Antigua, Gua.

Presentado en: Quinta Consulta Gubernamental sobre las Actividades Complementarias de la Conferencia Mundial de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Antigua, Gua.).

_____. 1990. La situación de la mujer campesina frente a la legislación en nueve países de América Latina. Santiago, Chile, Oficina Regional de la FAO.

FERNANDEZ, M. 1989. El trabajo familiar y el rol de la mujer en la ganadería en comunidades alto-andinas de producción mixta. Perú, Lluvia Editores. Serie Comunidades. Reporte Técnico no. 101.

FLORA, C. 1986. El sector privado y la mujer en el desarrollo: Proyectos de generación de ingresos. s.n.t.

FUNDACION ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO. 1992. El acceso de la mujer a la tierra en Costa Rica. San José.

_____. 1992. El acceso de la mujer a la tierra en Nicaragua. San José, C.R.

_____. 1993. El acceso de la mujer a la tierra en El Salvador. San José, C.R.

GUZMAN, V.; PORTOCARRERO, P.; VARGAS, V. 1992. Una nueva lectura: Género en el desarrollo. Santo Domingo, R.D., CIPAF.

HOWARD BORJAS, P. 1990. Mejorando las estadísticas sobre la mujer para políticas, programas y proyectos de desarrollo. Tegucigalpa, Hond.

Presentado en: Coloquio Latinoamericano de las Oficinas de PNUD sobre Diseño de Estrategias para la Incorporación al Desarrollo.

_____. 1992. Women, environment and sustainable development Roma, FAO, ESHW. Documento borrador.

IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA). 1989. Plan de acción conjunta para la reactivación agropecuaria en América Latina y el Caribe. San José, C.R.

_____; ACDI (AGENCIA CANADIENSE PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL). 1990. Políticas diferenciadas para el desarrollo rural. San José, C.R.

_____; CIID (CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO); GTZ (AGENCIA ALEMANA DE COOPERACION TECNICA). 1991. Taller de Transferencia de Tecnología Apropriada para Pequeños Productores con Méodos Participativos. San José, C.R.

_____. 1991. Mujer y modernización agropecuaria: Balance, perspectivas y estrategias. San José, C.R.

_____; BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO). 1993. La política del sector agropecuario frente a la mujer productora de alimentos en Centroamérica y Panamá: Conclusiones y Recomendaciones.

Presentado en: Reunión Ordinaria del CORECA (13., 1993, Managua, Nic.).

MEDRANO, D. 1982. Desarrollo y explotación de la mujer: Efectos de la proletarización femenina en la agroindustria de flores en la sabana de Bogotá. In Debate sobre la realidad colombiana. Bogotá, Colombia, ACEP.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES BAJOS. 1985. Efectos de la cooperación bilateral en la agricultura sobre la posición de la mujer en los países en desarrollo. La Haya.

MOSER, C. 1992. La planificación de género en el tercer mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. In Una nueva lectura: Género en el desarrollo. Santo Domingo, R.D., CIPAF.

- OEA (ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS); CIM (COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES). 1990. Boletín Regional de Estadísticas de la Mujer 4(90).
- ONU (ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS). 1985. Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Nairobi, Kenya.
- _____. 1989. Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo. Nueva York.
- OIT (ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO). 1988. Anuario de estadísticas del trabajo.
- OVERHOLT, C.; ANDERSON, M.; CLOUD, K.; AUSTIN, J. 1986. Gender roles in development projects. A case book. U.S.A., Harvard Institute of International Development. Kumarian Press.
- PLAZA, O.; PEREZ, L. 1992. Equidad y modernización agropecuaria. San José, C.R., IICA. Mimeo.
- POLLACK, M.E. 1990. Mujer y producción de alimentos en América Latina y el Caribe. Mimeo.
- SARA-LAFOSSE, V. 1983. Campesinos y las mujeres: Dos formas de explotación del trabajo de la mujer. ONA, Lima, Perú.
- SEMINARIO SOBRE EL PROGRESO ECONOMICO DE LA MUJER RURAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE (SAN JOSE, C.R.). 1991.
- SILVA, A.E. 1982. De mujer campesina a obrera florista. In Debate sobre la Mujer en América Latina y el Caribe. M. León (Ed.). Bogotá, Col., ACEP. v. 1.
- SUAREZ, M.; LIBADORNI, M. 1992. Mulheres e Desenvolvimento Agrícola no Brasil: Uma Perspectiva de Género. IICA, Brasilia, Brasil.
- TRABAJANDO CON mujeres campesinas en el noroeste argentino: Aportes al enfoque de género en el desarrollo rural. 1992. M. Basco, G. Alvarez, M. del P. Foti (Coords.). Buenos Aires, Arg., IICA. 193 p.
- UNCTAD (CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO); INSTRAW (INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PROMOCION DE LA MUJER). 1985. Technology and women's status. Informe.
- Presentado en: Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (2., Nairobi, Kenya).

UNICEF (FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA). 1987. *The invisible adjustment: Poor women and the economic crisis*. Santiago de Chile.

VAN CROWDER, L. 1987. *Women and rural transformations in Ecuador: Implications for small-farm food security*. Gainesville, University of Florida.

VAN HERPEN, D. 1991. *Participación de la mujer y de los menores en la agricultura de América Latina y el Caribe*. Palmira, Col., CIAT.

Presentado en: Taller Análisis de Género en la Investigación Agrícola. Memoria.

WORLD BANK. 1991. *Designing and implementing agricultural extension for women farmers*. Technical Note. Washington, D.C., Population and Human Resources Department, Women in Development Division.

_____. 1990. *World development report*. Washington, D.C.

YOUNG, K. 1978. *Modes of appropriation and the sexual division of labour: A case study from Oaxaca, México, Méx.*, Kuhn y Wolpe.

_____. 1992. *Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres*. In *Una nueva lectura: Género en el desarrollo*. Santo Domingo, R.D., CIPAF.

**Esta edición se terminó de imprimir
en la Sede Central del IICA
en Coronado, San José, Costa Rica,
en el mes de mayo de 1993,
con un tiraje de 1000 ejemplares.**

FECHA DE DEVOLUCION

23 OCT. 1995			
15 DIC. 1995			
26 JUN. 1996			
23 SET. 1996			
21 NOV. 1996			
18 JUL. 1997			
27 <i>abril</i> 1998			
4 JUN. 2001			

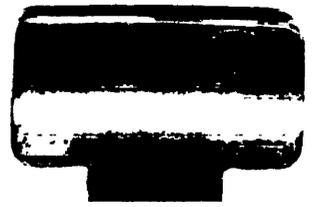
IICA-PM-
A1/SC-93-12

Autor

Título
Género, mujer y desarrollo

Fecha Devolución	Nombre del solicitante
23 OCT. 1995	SE
23 OCT. 1996	Peter Leaver
15 DIC. 1995	
26 JUN. 1996	B. Kleypers
23 SET. 1996	
21 NOV. 1996	R. Flo
18 JUL. 1997	Eng...
18 JUL. 1997	B.
27 <i>abril</i> 1998	J.
4 JUN. 2001	

1000



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
Sede Central / Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica / Tel.: 29-02-22
Cable: IICASANJOSE/Télex: 2144 IICA CR/FAX (506) 29-47-41, 29-26-59 IICA COSTA RICA